

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Después de intentar la siguiente notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma, se realiza la presente publicación en edicto a los efectos señalados en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local:

Habiéndose comunicado preaviso a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP) la necesidad de renovar la inscripción padronal cada dos años y no habiéndose procedido por algunos de los afectados.

Esta Alcaldía, de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005 por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los ENCSARP que no sean renovadas cada dos años, resuelve declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja en el padrón municipal de habitantes a las personas referidas en el listado siguiente, que tendrá efectos a partir de la fecha de la notificación.

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	DOCUMENTO	NACIONALIDAD	FECHA CADUCIDAD	DIRECCIÓN
GAUDENCIO	ARGUELLES	GAINZA	X5952807Q	CUBA	18/01/2008	C/ RÍO GUADIANA, 17
PABLO	CLEMENTE	DÍAZ	AA544557	REPÚBLICA DOMINICANA	24/07/2008	C/ GENERALÍSIMO, 12
ANTONIO	CLEMENTE	DÍAZ	AC673212	REPÚBLICA DOMINICANA	24/07/2008	C/ GENERALÍSIMO, 12
ÁNGEL						
ULBIO	SOLORZANO	SOLORZANO	X4574410D	ECUADOR	05/01/2009	C/ CLAVEL, 23
ALBERTO						
INÉS MARÍA	SOLORZANO	BRAVO	X4471044M	ECUADOR	05/01/2009	C/ CLAVEL, 23
MARCOS JOSÉ	SOLORZANO	SOLORZANO	X4574361Y	ECUADOR	05/01/2009	C/ CLAVEL, 23
MIGUEL						
ÁNGEL	VARGAS	LAGARES	X5971068S	REPÚBLICA DOMINICANA	26/03/2009	C/ GENERALÍSIMO, 12

Santa Cruz del Retamar 6 de julio de 2009.-El Alcalde, Alberto Emmanuel Fernández González.

N.º I.-7664